Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 3f24 **/11**

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LAS EMPRESAS KUROSU & CIA S.A. Y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCION RESPECTIVAMENTE, PARA "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA LOTE 1 Y CAMION VOLQUETE DOBLE EJE LOTE 2" LPN Nº 06/11.

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de setiembre de 2011

VISTO: *El procedimiento realizado en la modalidad de LPN 06/11 para la* **Adquisición de Retroexcavadora y Camión Volquete Doble Eje**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a las empresas **KUROSU & CIA S.A.** de la ciudad de Fernando de la Mora, con RUC. 80002592-0, para Adquisición de Retroexcavadora – **Lote Nº 01**, por un monto de **Gs. 405.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos cinco millones);** y **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** de la ciudad de Asunción, con RUC 80014552-6, para Adquisición de Camión Volquete Doble Eje – **Lote Nº 02**, por un monto de **Gs. 462.000.000.-(Gs. Cuatrocientos sesenta y dos millones).-**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Gobernador

José Gregorio Bedesma Narváez
Gobernador